



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 16 de setiembre de 2021

VISTO: La Nota EP/AL/1/N° 361/2021 del 17 de agosto de 2021, a través de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania solicita la designación de funcionarios para la instalación e implementación del Sistema de Legalizaciones en la sede de la Embajada y en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, del 18 al 28 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 431/2021 del 3 de agosto de 2021, se remite fondos adicionales en concepto de gastos de operación y mantenimiento a la Embajada de la República del Paraguay en Berlín, República Federal de Alemania por devolución de impuestos sobre la energía para vehículos oficiales de los periodos 2019 y 2020, por parte de la Oficina Central de Aduanas de Berlín;

Que los montos adicionales remitidos a la Representación Diplomática del Paraguay en Alemania serán utilizados para solventar los gastos de alojamiento, alimentación y el complemento de viáticos del 20% de la tabla de viáticos para los funcionarios que realizarán la instalación e implementación del Sistema de Legalizaciones en la sede de la Embajada y en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno;

Que, por los Memorándums VMAAT/DGAF/N° 124/2021 del 19 de agosto de 2021; VMAAT/DGAC/DL/N° 164/2021 del 27 de agosto de 2021 y VMAAT/SG/N° 460/2021 del 8 de setiembre de 2021, que cuentan con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través de los cuales se conforma la delegación y se solicita la provisión de pasajes a favor de los funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, de la Dirección de Informática y del Departamento de Ingresos, quienes se trasladarán a las ciudades de Berlín y Fráncfort del Meno, del 18 al 28 de octubre de 2021, con el fin de realizar labores de adecuación e implementación del Sistema Integral de Legalizaciones y Ventanilla Única del Importador, en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania y en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAC/N° 355/2021 del 1 de setiembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Asuntos Consulares solicita la provisión de pasajes y viático para el señor Daniel López Villalba, funcionario de la Dirección de Pasaportes, para conformar la delegación que viajará a las ciudades de Berlín y Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, con el fin de realizar la instalación de los equipos de captura de datos biométricos (huellas dactilares e iris ocular) en los pasaportes electrónicos diplomáticos, oficiales, emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores

[Firma manuscrita]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

-2-

Que es necesaria la provisión de los pasajes para los funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, de la Dirección de Informática, y del Departamento de Ingresos, que participarán en las labores de adecuación e implementación del Sistema Integral de Legalizaciones y Ventanilla Única del Importador, de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania y en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, en concordancia con el Objeto del gasto 231 - Pasajes del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que la Embajada del Paraguay correrá con los gastos de alojamiento, alimentación y el complemento de viáticos del 20 % de la tabla de viáticos.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático para el funcionario del Departamento de Pasaportes que realizará la instalación de los equipos de captura de datos biométricos (huellas dactilares e iris ocular) en los pasaportes electrónicos diplomáticos, oficiales, emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en concordancia con los Objetos del gastos 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N°

Art. 1°

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Berlín y Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania, del 18 al 28 de octubre de 2021, con el fin de realizar labores de adecuación e implementación del Sistema Integral de Legalizaciones y Ventanilla Única del Importador, y la instalación de los equipos de captura de datos biométricos (huellas dactilares e iris ocular) en los pasaportes electrónicos diplomáticos, oficiales, emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania y en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Fráncfort del Meno, según se detalla a continuación:

1. Ciudad de Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania

Table with 4 columns: Nombres y apellidos, Cargo, Periodo, Pasajes / viáticos. Rows include Juan Ángel Bordón, Fernando Lesme, Daysi Marlene Vega Leiva, and Daniel López Villalba.

Handwritten signature



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

-3-

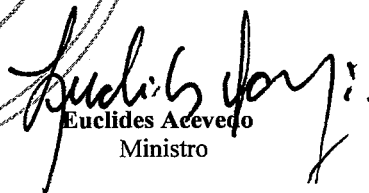
2. Ciudad de Berlín, República Federal de Alemania:

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo	Pasajes / viáticos
Tercer Secretario Juan Ángel Bordón.	Funcionario de la Dirección de Legalizaciones.	23 al 28 de octubre de 2021.	Pasajes
Señor Fernando Lesme	Funcionario de la Dirección de Informática.	23 al 28 de octubre de 2021.	Pasajes
Señora Daysi Marlene Vega Leiva	Jefa del Departamento de Ingresos	23 al 28 de octubre de 2021.	Pasajes
Señor Daniel López Villalba	Funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.	23 al 28 de octubre de 2021.	Pasajes y viáticos.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 Pasajes y 232 Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____